



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía

N° 227-2021-MDCN-T

Ciudad Nueva, 11 de Mayo del 2021

VISTO:

El Informe N° 008-2021-LJC-CCI-MDCN-T, de fecha 10 de mayo del 2021, emitido por la (e) de la Elaboración y Ejecución del Plan Anual de Sensibilización y Capacitación de Control Interno, el Proveído N° 4102, de fecha 10 de mayo del 2021 emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 008-2021-LJC-CCI-MDCN-T, de fecha 10 de mayo del 2021, emitido por la Abog. LIDIA JUANILLO CENTELLA (e) de la Elaboración y Ejecución del Plan Anual de Sensibilización y Capacitación de Control Interno, solicita la emisión de una Resolución de Alcaldía de reconocimiento, felicitación y agradecimiento al CPC. WILSON VÁSQUEZ ARANA, por el apoyo brindado gratuitamente con la ponencia sobre "Inclusión al Proceso de Inducción General al personal que labora en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, los referentes al Sistema de Control Interno", llevado a cabo el 26 de febrero del año 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, y el cronograma del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la entidad, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 535-2020-MDCN-T;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local, por lo que es oportuno expresar en forma publica el reconocimiento y agradecimiento al CPC. WILSON VÁSQUEZ ARANA;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y TUO de la Ley de Procedimiento Administrativos General N° 27444 y a mérito de los considerandos expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER a NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, al CPC. WILSON VÁSQUEZ ARANA, por el apoyo brindado gratuitamente con la ponencia sobre, "INCLUSIÓN AL PROCESO DE INDUCCIÓN GENERAL AL PERSONAL QUE LABORA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, REFERENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", llevado a cabo el 26 de febrero del año 2021, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución en señal de agradecimiento al apoyo brindado, conforme a la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

C.C.
ALC
GM
SGTI
SGSG
INTERESADO
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

